

# El Eco de Navarra

DIARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y POLÍTICOS.

SUSCRICION PARA PAMPLONA.

Un mes.	5 reales
Tres meses.	14
Séis meses.	27
Doce meses.	50

ULTRAMAR.

Séis meses.	60 reales.
Doce meses.	100

SUSCRICION PARA FUERA DE PAMPLONA.

Tres meses.	16 reales
Séis meses.	30
Nueve meses.	44
Doce meses.	56

EXTRANJERO.

Tres meses.	17 reales
Séis meses.	32

PAGO ADELANTADO.

PAGO ADELANTADO.

La no devolución del periódico por los suscriptores de fuera de la capital indica que continúa el abono.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.  
Teléfono núm. 7.

Redaccion, Administracion é Impronta, Paseo de Valencia, 36, bajo y calle de San Gregorio, 25.



EL M. I. SEÑOR

**DON LUIS ELÍO Y EZPELETA**

DEAN QUE FUÉ DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL

FALLECIÓ EN PAMPLONA EL 4 DE JUNIO DE 1892.

R. I. P.

La Funcion religiosa de Aniversario dispuesta por el Excelentísimo Cabildo tendrá lugar en la Catedral mañana 10 de Junio á las diez de la mañana.

Don Salvador Elío y Don Juan Elío hermano y sobrino del finado, suplican á los parientes y amigos rueguen á Dios por el eterno descanso de su alma y asistan al Aniversario.

El duelo se despide en la Iglesia.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

Pamplona 9 de Junio de 1893.

Pamplona 9 de Junio de 1893.

## Problema económico.

SOLUCION 1.ª

### IMPUESTO SOBRE LA DEUDA.

Con el valor de un convencido y el temor de un desengañado, vamos á dar comienzo á presentar soluciones al problema económico que affige á la nacion. Y decimos que con el valor de un convencido, porque sobre las causas de nuestro malestar, no dudamos, pues que en el estudio que hemos llevado á cabo de la vida económica de la nacion, no ha quedado nada oscuro y hemos visto el motivo, tanto de los periodos en que ha aparecido España en relativa prosperidad, como cuando se ha notado su decadencia. Y decimos que con el temor de un desengañado, en atención á que, hace más de 40 años que se manifestó el mal y á pesar de haber pasado 68 individuos por el Ministerio de Hacienda, 482 por el Gobierno y muchos miles por la Diputacion á Cortes, la hacienda pública ha ido de mal en peor, hasta llegar al estado de gravedad que hoy presenta: ¿Ha sido la causa de esto, que ni ministros de Hacienda, Gobiernos y Cortes no han conocido el mal? ¿Ha sido que lo han conocido y no han podido remediarlo? ¿O ha sido, que le han conocido y no han querido molestarse en evitarlo? Si esto fuera posible, en el primer caso, habiendo sido ignorantes, en el segundo impotentes y en el tercero pífidos. Más no creemos que tantos individuos hayan sido ignorantes, impotentes y pífidos; y si que, en la política, hay algo que impide obrar, á ministros, Gobiernos y Cortes; porque en otro caso ya se hubiese puesto remedio al mal. Y dejando de exordios, vamos á lo principal que es ver, si es necesario, justo y legal, que el que recibe una utilidad de un título de la Deuda pague contribucion, como la paga el propietario de una casa por la renta que recibe de la misma.

En el presupuesto que acaba de presentar el ministro de Hacienda, se fijan los gastos en 736.216.891 pesetas 31 céntimos y de éstos son intereses de la deuda 309.219.669 pesetas 19 céntimos, que unidos á 14 millones que originan los cambios por la deuda exterior, hacen 323 millones, ó sea el 44 por 100 del presupuesto total de la nacion. Ahora bien: ¿Habrá alguna cabeza bien organizada, que crea que un comerciante, industrial, agricultor, fabricante, propietario ú obrero puede subsistir sin arruinarse, teniendo que apartar el

44 por 100 de los productos en bruto que obtenga de su comercio, industria, agricultura, fabricacion, propiedad ó trabajo para pago del interés del dinero que tomó á préstamo? ¿Habrá álguien que sepa algo de economia, que crea de buena fé, que una nacion puede subsistir sin arruinarse, teniendo que apartar el 44 por 100 de todos los ingresos del presupuesto, por contribucion territorial, industrial, consumos, timbre, aduanas, loteria, tabacos, cédulas, trasiacion de dominio, descuento de empleados, en fin, de todos los recursos del país para pago de intereses del dinero que tomaron á préstamo y consumieron generaciones pasadas?

Por eso, aunque la constitucion no estableciese que las cargas del Estado se satisfagan con arreglo á las utilidades que de su riqueza obtenga cada cual, existe una ley que se llama «ley de necesidad», que manda que la deuda pública debe satisfacer la misma contribucion que satisface la propiedad, si no se quiere que cada tres años hagamos un empréstito (mientras haya quien nos preste) y despues venga la bancarrota y con ella la pérdida total ó parcial de esa misma deuda. Y si no vamos á hacer historia. En 1851 y 1852 no existió deuda flotante, y sin embargo, á últimos de 1854 ya habia 143 millones de pesetas, y si el Gobierno en 1857 redujo á 95 millones, para que desde esta fecha hasta que el Ministro de Hacienda Salaverria hizo dimision en 1863 se fuera elevando hasta dejar 414 millones de pesetas y al caer el Gobierno de 1868 subsistieron 403 millones. Como la deuda flotante se sostenia con los fondos de la Caja de Depósitos, el Gobierno de la revolucion, trató de liquidar ésta y extinguir aquélla, la que redujo hasta 65 millones de pesetas, para elevarla despues más de 100 millones por año, existiendo en 30 de Junio de 1874, 457 millones de pesetas y un año más tarde 556; que el Gobierno de la restauracion elevó tambien hasta 631 millones, para más tarde en 1878 reducirla á 55 millones, y despues elevarla otra vez, hasta 203 millones que existian cuando el partido liberal ocupó el poder en 1881; el cual logró en 1883 hacerla descender hasta 73 millones de pesetas, para despues dando vueltas á la bola de nieve dejar al partido conservador en 1890 la suma de 368 millones de pestas y que este ha elevado hasta exceder hoy de 400 millones. Así se ha creado mucha parte de la deuda perpétua, nacida de la flotante y ésta de los déficits de los presupuestos, los cuales son hijos á la vez, de los crédi-

tos supletorios concedidos por decreto, la facultad de tener mucha deuda flotante y el afan de gastar hoy lo que se ha de recaudar mañana. Ahora bien: teniendo en cuenta que en el espacio de 43 años, sólo en uno se han cubierto los gastos con los ingresos ordinarios del presupuesto y de que, efecto de los déficits, se ha creado la deuda flotante y que ésta siempre se ha aminorado ó extinguido con deuda perpétua, por lo cual hemos satisfecho de réditos desde aquella fecha hasta 30 de Junio de 1892 la enorme suma de 7.483.791.378 pesetas 32 céntimos y que hoy sus intereses aborben el 44 por 100 de todo lo que se recauda en la nacion. ¿Habrá álguien que crea es innecesario el impuesto sobre la deuda, que se reduce á recibir el tenedor de un título un poco menos renta que recibe y con ello evitar el déficit y que se hagan nuevos empréstitos, porque la repetición de éstos, han de traer sobre la nacion carga tan pesada que la tenga que arrojar por el suelo por no poderla soportar? Pues bien: que es necesario el impuesto sobre los intereses de la deuda nadie lo puede negar y que es justo vamos á demostrarlo en pocas líneas. Si la agricultura se hallase floreciente, el comercio ganara, la circulacion monetaria fuera abundante, el valor de la propiedad elevado y los títulos de la deuda estuvieran como estaban en 1872 á 76, cuyo 3 por 100 se cotizaba á 10, 12, 14 y 18 por 100 y recibiendo el 1 por 100 de interés solamente, sería justo que no se exigiera contribucion á esos valores fiduciarios, pero cabalmente desde que el comercio, agricultura y propiedad empezó á descender en mil ochocientosnoventa y dos. Desde esa fecha comenzó á elevarse de precio la deuda pública, resultando que estando hoy á 71 por 100, por el cual recibe el tenedor un 4 por 100 de interés; al 3 por 100 le corresponde 53 de capital, precio á que no llegó ni en los tiempos de O'Donnell y que mientras la propiedad rústica y urbana ha perdido desde 1876 el 40 por 100 de su valor (que calculando el de toda su nacion en 24.000 millones de pesetas, la pérdida será 9.600 millones, la deuda pública que en aquella fecha no valian los 12.000 millones nominales que del 3 por 100 existian 1.400 millones de pesetas efectivos; hoy los 6.400 millones que tenemos del 4 por 100 valen 4.544 millones. De forma que la propiedad ha perdido 9.600 millones de pesetas desde 1882 y los tenedores de la deuda han ganado desde 1876 la enorme suma de 3.144 millones efectivos. Y esto se explica perfectamente, en razon á que, el valor que se emplea hoy en el comercio ó propiedad, si no empeña el mismo capital, apenas salda los gastos que produce, y en cambio, el invertido en títulos de la deuda, como no origina gasto alguno, ni merma el interés la contribucion, de ahí que los capitales afluayan á la Bolsa y la competencia por adquirir títulos, encarezca ese papel y esta riqueza sea la que esté en prosperidad en medio de las demás que se hallan en ruina.

Ya que hemos visto que es necesario y justo el impuesto sobre los intereses de la deuda, vamos á ver si además de justo y necesario, es legal tambien y si la generacion pasada pudo ligar con pactos onerosos á la generacion presente y hasta dónde llega el limite y la obligacion de satisfacer con el sudor de los habitantes de hoy; el lujo, los desaciertos y derroches de ayer, ó sea, si la generacion futura está obligada á sacrificarse por pagar deudas contraidas por la generacion pasada.

En 1850 teniamos un presupuesto de gastos de 324 millones de pesetas importando los intereses de la deuda 37 millones equivalentes á un 11 por 100 del total de gastos, y en el presupuesto que se acaba de presentar ya los intereses de la deuda están con relacion á los demás gastos, en un 44 por 100, ó

sea el 400 por 100 más que en aquella fecha. Ahora bien: ¿hasta qué tanto por ciento está obligada la nacion á incluir en su presupuesto para pago de los intereses de la deuda? ¿Se le obligará á incluir en vez de 44 por 100 que se incluye ahora, un 50, 60, 80 ó más por ciento, si á ello se elevan los intereses de la misma? ¿Se le obligará á desatender los demás servicios, á duplicar y triplicar las contribuciones é impuestos, á fin de que no falte el pago de los intereses de la deuda aunque los contribuyentes vivan en la miseria, sus hijos no coman pan y la nacion en ruinas?

Por regla general, todos los gobiernos al hacer los empréstitos han tenido que sucumbir á las condiciones puestas por los banqueros con quienes hicieron operaciones de crédito, así es que, el gobierno de 1876 por ley de 21 de Julio del mismo año y el de 1882 por ley de 25 de Mayo de 1882, el primero al reducir á 1 por 100 el interés de la deuda en vez del 3 á que tenían derecho; y el segundo cuando hizo la conversion, reduciendo el capital algo más de la mitad á cambio de un interés de 4 por 100, en vez de 1 que recibian desde el primer arreglo, pactaron que los intereses de la deuda exterior se pagasen en Paris, Berlin y Londres á voluntad de los acreedores, á razon de 25 pesetas 20 céntimos por libra esterlina y peseta por franco. Como se desprende de los términos del contrato, las libras y francos se regularon por pesetas y no se dijo que por cada franco se abonase 1 peseta y 6 céntimos y por cada libra esterlina 25 pesetas y céntimos que se nos exige en la actualidad por razon de intereses y cambio? No hay aquí lesion y engaño para la nacion al tener que pagar distinta cantidad que la pactada? ¿No lleva este contrato en si, el vicio de nulidad al pactar una cantidad cierta y hoy tener que abonar una incierta que no puede ser menos que la pactada y si puede ser mayor en un 5, 10, 20, 30, 50 y 100 ó más por ciento, si á esta cantidad se elevasen los cambios? Pero las condiciones de este pacto tan oneroso, ¿no pueden ser modificadas por otros ministros de Hacienda, Gobiernos y Cortes que representan otras generaciones que las que contrajeron aquellas deudas y que pagan los intereses de las mismas? ¿No se puede reformar ese contrato en lo que toca á la deuda exterior localizándola y pagando los intereses en España á razon de 25 pesetas 20 céntimos por cada libra esterlina y una peseta por cada franco que son los equivalentes que sirvieron para el convenio de 1876 y 1882? ¿No se la puede imponer un impuesto que sirva para nivelar el presupuesto sin temor á que se desnivele y que tengamos que apelar al crédito una y otra vez hasta que nos arruinemos?

Esta es la primera y principal solucion para nivelar el presupuesto de la nacion y el del Estado, en atención á que el primero se nivela, porque no salen del país los 14 millones de pesetas, que se pagan de cambio en el extranjero por los intereses de la deuda exterior y la suma que como contribucion se imponga á la misma deuda, y el segundo se queda en sus arcas con estas dos cantidades y además con lo que produzca la que se fije á la interior y que todo unido arroja más de 40 millones de pesetas. Y tenga en cuenta el gobierno y los tenedores de la deuda, que esta solucion vendrá, pero que si tarda causará los mismos efectos que en Portugal y perderá la nacion y los mismos tenedores. Con impuesto á los intereses de la deuda interior y exterior y el pago de esta en moneda circulante en la nacion, hay probabilidades que podamos conjurar la crisis y sin ella es imposible y segura la ruina del país y de su misma deuda.

Y estamos seguros, que si el capitán de un buque que se hallase en alta mar en un día de borrasca anunciase á la



tripulacion, que el buque se iba a pique sin remedio, pero que si arrojaban al mar parte de sus equipajes habia 50 probabilidades para salvarse y 50 para perecer, zhabria alguno que se negase a que fuesen arrojados a las olas, asi consistiesen en unos sacos de brillantes? Aguardarian a hacer la prueba por si se equivocaba el capitán?

Pues la España es el buque amenazado de hundirse en un mar de ruinas y miserias y el impuesto de la deuda, quien le puede sacar a flote en razon a que siendo ésta quien absorbe cerca de la mitad del presupuesto, un 16 por 100 sobre sus utilidades, hace un ingreso ó economia de un 8 por 100 sobre el total de gastos de la nacion.

JUAN DE DIOS BLAS.

Consejo atendible.

Hablando de la actitud del pueblo navarro dice El Diario de Avisos de Zaragoza: «Es, pues, la Diputacion navarra la directora del movimiento fuerista y tras ella acatando sus decisiones, se pondrá el pais navarro en masa.»

Vea el gobierno la situacion y pese la fuerza de sus elementos a quienes puede herir.

Aun es tiempo. El ministro de Hacienda, cuya labor no es tan afortunada como muchos profetizaron, debe, antes de cerrarse en criterios de intransigencia que luego obligarian a procedimientos enérgicos, medir bien las consecuencias de sus determinaciones y examinar si todas las ventajas juntas alcanzan a compensar el más pequeño de los disgustos que pudieran producirse en Navarra.

Las gentes, en general, con gravedad remota en la actitud de nuestros vecinos y hermanos. No sea el menos previsior el gobierno, obligado por razon de sus deberes a evitar contingencias desagradables.

Atendible es el consejo del colega zaragozano, y mas cuando el gobierno se encuentra rodeado de disgustos y tropiezos que pudieran hacerle naufragar.

Defensa de extraños.

Tienen mucho valor por venir de fuera de la provincia estas frases del Diario Mercantil de Zaragoza:

«La actitud patriótica y de union que demuestra en Navarra, defendiendo tenazmente los legítimos derechos consignados en sus fueros y que el poder central quiere mermar en parte, por virtud de un artículo de los nuevos presupuestos, merece el respeto y consideracion de las demás provincias españolas y hasta el cariño de aquellas otras, que como la nuestra, tantas relaciones de amistad y simpatia viene sosteniendo con ella.»

Por eso hemos leído con avidez y admiracion cuantas noticias han llegado hasta nosotros de la noble actitud de ese pueblo, que en defensa de sus legítimos derechos, hallase dispuesto hasta llegar al sacrificio.

Que una solucion justa y satisfactoria premio tanto esfuerzo es lo único que deseamos. Agradecemos en el alma las frases del periódico aragonés en defensa de Navarra.

El cólera.

En Gobernacion se recibieron anoche los siguientes telegramas enviados por los consules, referentes a la epidemia cólerica:

Perpignan 6 (5'25 t).—Han ocurrido casos de cólera en Castelluandari y Carcasonne. De uno fulminante falleció una jóven maestra.

Instantaneamente se cerró la escuela. Cette 6 (5'40 t).—Sin novedad.

Solo hay noticia de que hayan ocurrido tres invasiones en dias anteriores, las cuales están en vias de curacion.

Con caracteres leves han ocurrido dos casos en Labrase y algunas defunciones en Vaillan, cuyo fundamento se ignora.

Mañana irán a Montpellier a conferenciar con el prefecto, para estudiar exactamente el estado de los departamentos.

Los agentes no acusan alteraciones en la salud pública.

Los telegramas comprenden siempre el estado de la salud en la demarcacion consular.

De la Agencia Fabra: Lisboa 6.—El Diario Oficial declara sucias las procedencias de Marsella y Burdeos, á causa de la epidemia cólerica.

Correspondencia.

CARTA DE MADRID.

7 de Junio de 1893.

Sr. Director de EL ECO DE NAVARRA.

LA SITUACION.

No se ha verificado hoy la anunciada reunion de los disidentes de la mayoría, pero la situacion politica del Gobierno no tiene nada de favorable para el mismo, por las muchas contrariedades que se van anulando.

DISGUSTOS.

Lo más saliente de hoy es cuanto se refiere a las Capitanias generales. Los interesados en este asunto han visto al general Lopez Dominguez y luego por consejo de éste al jefe del Gobierno, saliendo disgustados de ambas entrevistas. El Gobierno no accede a lo que ellos desean y ante tal negativa, han acordado reunirse mañana por la noche para acordar lo precedente.

Ignoro si tendrán el valor necesario para hacer lo que dicen, pero si lo realizan, pasado mañana presentarán una proposicion incidental, y excitados los intereses regionales, puede sobrevenir un conflicto para el Gobierno.

Otro motivo de disgusto es la interpretacion que se está dando a la visita que el Sr. Montero Rios hizo al señor Cánovas.

Unos suponen que el ministros de Gracia y

Justicia quiso comprobar por si mismo por si eran ciertos las referencias del señor Sagasta sobre la actitud en que está el jefe del partido conservador, en lo que respecta a la organizacion de tribunales; otros creen que fué a pedir clemencia, saliendo desairado y otros lo toman por el lado de los jueces municipales, man por el lado de los conservadores, siendo estimado en servir a los conservadores, siendo posible que muy pronto se conozca algun nombramiento de juez, recayente en persona muy recomendada por el señor Cánovas y secundado de los deseos de los diputados y senadores de la mayoría.

El hecho es que con cualquiera de estas interpretaciones, acogidas con fruicion por los elementos descontentos de la mayoría, que son muchos, el que sale mal parado es el Gobierno.

Además hay una nube grande de disgusto en la Diputacion antillana, con motivo del proyecto de reorganizacion administrativa de Cuba y si este proyecto se aprueba, cosa que no creo, saldria sin autoridad y con la oposicion de los representantes de Cuba y de Puerto Rico.

Dentro de estos disgustos no puede dejarse pasar sin mencion lo que ocurre en Navarra y provincias Vascongadas por la cuestion economica, siendo uno de los que más preocupacion causan en el Gobierno.

Contra el proyecto de administracion local, hay una decisiva oposicion por muchos elementos, siendo muy escaso el número de los que muestran entusiasmo en favor de la reforma.

LOS PRESUPUESTOS.

Y por último, el presupuesto de la Península, está visto que no se aprueba, como no ceda mucho el Sr. Gamazo, y éste no se muestra inclinado a ceder. El Presidente de la Comision, Sr. Mellado, tuvo hoy una conferencia con el Sr. Cánovas y éste dijo que sus amigos formulen voto particular, dispuestos a consumir los tres turnos que el Reglamento autoriza, como consumirá otras tres con motivo de la totalidad del dietamen y otros tres cuando llegue el capítulo de obligaciones generales. Es decir, que nueve discursos y nueve contestaciones, aparte de rectificaciones y alusiones, predisponen lo bastante para comprender que el presupuesto no se aprueba.

Los silvelistas no harán voto particular.

UNA DEFUNCION.

Una noticia muy triste del dia es la defuncion del Sr. Almagro ocurrida esta mañana a las ocho. Mañana será embalsamado y a las cinco de la tarde será conducido a la estacion del Mediodia para llevar el cadáver a Granada.

Vuelve a hablarse de probabilidades de una reunion de descontentos de la mayoría pasado mañana.

El Sr. Montero Rios ha tenido una conferencia con el Sr. Sagasta y con pretexto de asuntos administrativos habrá Consejo en el Congreso en cuanto acabe la sesion.

Gacetillas.

El Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis ha designado como altares privilegiados el Mayor de todas las iglesias parroquiales y el de la Colegiata de Roncesvalles; por tiempo de siete años que comenzará a contarse desde pasado mañana 11 hasta el mismo dia de Junio de 1900.

Nuestro Prelado ha facultado para la exposicion del Santísimo Sacramento, servatis servandis, durante el mes presente en todas las funciones solemnes que se dediquen al Corazon de Jesús, en las iglesias de este Obispado.

Mañana sábado a las 10 de la mañana se celebrará por el Excmo. Cabildo de la Iglesia Catedral, la funcion de aniversario por el alma del que fué su Dean M. I. señor don Luis Elio y Ezpeleta, fallecido el 4 de Junio de 1892.

R. I. P.

Como podrá verse por la escuela que publicamos, las Misas que se celebran mañana sábado en la Iglesia de San Nicolás serán aplicadas por las almas de Doña Concepcion Hidalgo de Eulate y de su hijo Don Teodoro de Eulate.

R. I. P.

De la partida del sargento Lopez Zabalegui tan solo se sabe que se ignora donde se encuentra. Ninguna noticia oficial importante.

Las conjeturas son muchas; unos aseguran que se halla en Igúzquiza y que la guardia civil hará un registro detenido en las casas del pueblo.

Otros aseguran que el sargento llegó a las inmediaciones de Eguil y que habiéndose encontrado con dos muchachos les dijo a ver si le acompañarian a Francia, y que al pasar la frontera les dió un duro por haberle prestado ese servicio.

Dicen tambien que un capitán de la Guardia civil está en la frontera para evitar el que pasen a Francia y que los carabineros tambien lo vigilan.

Como el pueblo navarro sabe la suerte que espera al sargento Lopez si fuese cogido, demuestra gran impaciencia por saber algo que sea verdad, pero a pesar de nuestras gestiones nada positivo podemos comunicarle.

Las funciones de la Catedral durante la octava han estado concurridísimas, pero la de ayer a las cuatro de la tarde con que daban fin, la afluencia de fieles fué extraordinaria.

En el matadero público de esta ciudad se han sacrificado en el dia de ayer: Bueyes 3, terneras 8, carneros 10, ovejas 9 y corderos 15.

Que pesaron 1.795 kilos y 000 gramos, lo que supone un consumo de 68 gramos de carne por habitante.

Como verán nuestros lectores por el extracto de la sesion del Ayuntamiento, ha presentado la renuncia del cargo de Conta-

dor, fundada en su edad y en lo quebrantado de su salud, nuestro estimado amigo D. Teodoro Perez de Eulate, que con tanta inteligencia y celo lo ha desempeñado por espacio de 30 años.

Para la vacante producida por el Sr. Perez de Eulate, ha sido nombrado D. Abdon Larequi, que hace ya muchos años que es oficial de la Contaduria municipal.

Nuestro amigo el dentista señor Rubio sale hoy para su pais natal donde le llaman asuntos de familia; su ausencia no será larga.

Daremos oportuno aviso de su regreso para conocimiento de su numerosa clientela.

Por el Gobierno civil se ha concedido autorizacion, previos los requisitos legales, para trasladar los restos mortales de su esposa doña Dolores de Felii y Domingo, desde el cementerio de esta capital a Tarra-

gona, al general de brigada don Luis Castellés y Villalongas.

Después de una penosa enfermedad, a las tres y media de la tarde del martes, falleció la Sra. D.ª Francisca Larrondo, madre del conocido carpintero de esta capital don Victoriano Martinez.

R. I. P.

De las oficinas del Gobierno civil se remitieron por el correo de ayer cristales de linfa vacuna a los pueblos siguientes: Villafranca 4, Funes 2, valle de Ero 2, Unzué 2, Tafalla 5, Betelu 2, Oteiza 2, Amescua baja 2, Barga 2, Barásoain 2, Bertizarana 2; Uzo 2, Azuelo 2, Gurralda 2, Valcarlos 2, valle de Gofii 2, Los arcos 2, y Vidagoz 2.

Cuando vengan los que se han pedido a Madrid se remitirán a los pueblos que los tienen reclamados.

Las personas que no hubiesen entregado los padrones de cédulas personales para el próximo ejercicio, pueden hacerlo en las oficinas respectivas, calle de Julian Gayarre núm. 1, bajo, en donde se le facilitará nuevos ejemplares a los que se les hubiese extrañado.

Ha sucedido lo que nosotros presumiamos; no solo de Caparrosó, sino que tambien de Santacara, se quejan de que les falta los números de EL ECO en esos dias en que más interés hubo en saber noticias faltando a un solo suscriptor dos números seguidos y otros por la forma en que le llegan, se conoce que alguien los lee antes de entregarlos.

Otra falta que corregir Sr. Casala ya que tan deferente se muestra V. con la prensa. Es preciso castigar con energia.

Hoy a las nueve se expondrá S. D. M. en San Nicolás, habrá misa rezada. A las diez misa cantada y reserva.

La Audiencia ha condenado a Domingo Garisoain Olla, a la pena de 6 años de presidio por el delito de amenazas de muerte a una persona muy conocida en esta capital.

Ayer pasó de la cárcel de esta ciudad al hospital provincial el preso Gabriel Ruiz (a) Chaparro, teniendo necesidad de atarlo en la camilla, pues padece accesos de enagenacion mental.

Ha sido entregado a la comision de Fomento del municipio el billete para las corridas de toros que han de tener lugar en esta capital durante las fiestas de San Fermín.

Escriben de Tudela:

«En Corella, Cintruénigo, Fitero, Cascante y, en fin en todos los pueblos de esta merindad, así como en Tudela, reina tal entusiasmo por la defensa de nuestros Fueros, que los pueblos todos se hallan dispuestos a obedecer ciegamente a la Excelentísima Diputacion foral, seguros de que nuestra primera autoridad administrativa ha de responder a los deseos y aspiraciones de los navarros que han jurado morir antes que sufrir la vergüenza y el aprobio de perder nuestros sagrados Fueros.»

Los sembrados del monte están en Cascante labrados la mayoría; la huerta hasta la fecha se presenta en condiciones muy regulares. Los olivos empeltres ofrecen muy poca muestra. Las hortalizas regulares, pero si tarda en llover, se perderan casi todas, porque escasea mucho el agua en los manantiales.

Las ventas de vino desanimadas, y sus precios de 3 a 4 reales decálitro. El aceite, a 50 arroba.

El mercado de vinos en Fitero ha estado últimamente animado, cambiando de mano respetables cantidades al precio de 5 reales decálitro la mayor parte; pero todavia hay aqui mucho vino que se cederia a precio todavia más arreglado, no obstante ser de muy buena calidad.

En esta delegacion de Hacienda se ha recibido una circular disponiendo que desde luego se satisfagan los libramientos de

caracter no preferente, cuya fecha de expedición alcance al 3 de Abril.

Ayer a las ocho de la mañana falleció en esta capital, víctima de una pulmonía, D. Antonio Pierron, músico mayor del Regimiento de Cantabria, al que pertenecia desde su niñez, pues su padre desempeñó el mismo cargo en dicho cuerpo.

A las seis de la tarde fué conducido al cementerio desde la casa mortuoria de la calle de San Antonio.

Llevaban las cintas que pendian del féretro das oficiales de su Regimiento y los músicos mayores de Constitucion y América. Presidia el duelo su Coronel acompañándole varios jefes, oficiales y amigos particulares del difunto, cerrando el cortejo la banda de la Constitucion tocando marcha fúnebre y los individuos de las otras músicas formados.

R. I. P.

ENVENENAMIENTO por descuido.—No es otra cosa lo que puede ocurrir descuidando la constipacion, ó irritacion intestinal, tan frecuente en los que padecen dispepsia; ese sintoma que indica pereza de los intestinos, se convierte en foco de intoxicacion, ó sea envenenamiento del individuo por si mismo. El carbon de Bello, preparado por la casa L. Frere, 19, rue Jacob, Paris, sana y purifica los intestinos, y tomando una cucharada de este medicamento en polvo, ó tres ó cuatro pastillas, despues de cada comida, se triunfa fácilmente de la constipacion.

MUSICA Y PIANOS.—Véase cuarta plana.

En el Ayuntamiento.

SESION DEL DIA 8 DE JUNIO DE 1893. Presidencia de D. Alberto Larrondo.

Dió principio a las cuatro y media de la tarde con la asistencia de 16 señores Concejales, habiéndose aprobado el acta de la anterior y las cuentas de la semana.

Doña Tomasa Elizalde, viuda de don Sebastian Bregaña, solicita se le conceda el continuar prestando el servicio de Jardines que venia desempeñando su difunto esposo, poniendo al frente de dicho servicio a D. Antonio Lizarraga, persona perita y sumamente inteligente, al que tenia colocado en vida de su esposo.

A la Comision de Fomento para informe.

D. Santiago Lacuza ofrece al Ayuntamiento una partida de leña de pino, ya cortada, y apropiado para alimentar la caldera de vapor destinada para el alumbrado eléctrico de la poblacion.

Dicha leña se compromete a ponerla al pie de la fábrica al precio de 18 céntimos de peseta la arropa navarra.

A la Comision de Fomento para informe.

El Contador del Municipio, D. Teodoro Perez de Eulate, propone la renuncia de su cargo, y pide la jubilacion, atendido su avanzada edad y achaques consiguientes.

El citado empleado ha servido al Ayuntamiento durante 30 años.

Se le admite la renuncia manifestando el señor Presidente que el Ayuntamiento ha visto con sentimiento que un empleado tan virtuoso, inteligente y coloso se vea obligado a dejar un puesto que ha desempeñado tan satisfactoriamente del Municipio, y añade que esta manifestacion de sentimiento se haga constar en acta.

El señor Presidente propone, tambien, su nombre para sustituir al dimisionario a don Abdon Larequi, oficial de la Contaduria.

Así se acuerda por mayoría, por más que los señores Udobro y Aizpua desearan que lo fuera con carácter interino, a lo que el señor Larrondo opuso las circunstancias que abonaban el nombramiento del señor Larequi por sus muchos servicios y la necesidad de cubrir enseguida la vacante; el señor Contador tambien enumeró detenidamente aquellos servicios encareciendo los méritos del propuesto.

Se asignó como sueldo el de 3.000 pesetas al señor Larequi.

Y respecto a la vacante que produce el cese del Sr. Larequi, la Comision de Hacienda quedó en informar, así como sobre la jubilacion de D. Teodoro Perez de Eulate.

El Sr. Urbistondo recordó una peticion que hizo anteriormente para que se igualasen los sueldos de los auxiliares de Contaduria con los de Secretaria, a que contesta el Sr. Contador que la Comision de Alcaldes encargada de formar en el asunto no ha podido hacerlo hasta ahora; pero que a la mayor brevedad procurará despachar el asunto.

D. Domingo Eguil pide se le rebaje de 1.500 pesetas, que paga por encabezamiento de consumos, una cantidad proporcional al tiempo que ha tenido cerrado su establecimiento, durante los dos meses y medio que ha durado las obras de su casa, que se le indicó.

A la Comision de Gobierno para informe.

Don Miguel Ciganda solicita autorización para reformar un panteon de su propiedad. A Gobierno para informe.

La Comision de Hacienda informa favorablemente la instancia de los señores Celso Garcia, que solicitaron adeudarse por la lana que se les sirve para la confeccion de géneros de punto.

Se aprueba.

La comision de Fomento propone se admita mediante ciertas condiciones, a la instancia de la señora Viuda de don Benito Madrida, licitando se fije en 420 metros la altura que habrá de tener el Pasaje público, que se construyendo en la casa núm. 19 de la calle Zapateria y que se la habia marcado en metros.

Así se acuerda y que se tengan en cuenta algunas indicaciones hechas por el señor no.



El Sr. Gobernador civil, como Presidente de la Junta de Instrucción, comunica que con arreglo a lo que dispone la legislación vigente debe aumentarse el sueldo de los auxiliares de las Escuelas públicas de esta capital señores don Lino Leon y D. Nemesio Calvo.  
Pase a la Comisión respectiva para estudio.

El Sr. Administrador del Vínculo propone la reforma de algunos servicios del establecimiento, en virtud de la aplicación de las recientes disposiciones que ordenan que la unidad de base para las transacciones de grano sea la del quintal métrico.  
Se varían las proporciones, por consiguiente del pan que ha de darse a los targistas y por las diversas clases de depósitos de trigo arreglándola a la unidad expresada.  
Se aprueban.

Queda autorizado el Sr. Alcalde para renovar la colgadura del segundo piso del Ayuntamiento, cuyo coste se calcula en 70 pesetas, aprovechando un esudado y el fleco.  
Y se levantó la sesión a las cinco y media.

**Gobierno militar.**

Servicio de la plaza para hoy 9 de Junio de 1893.

**Jefe de día.**—Teniente Coronel de Constitución D. Arturo Ruiz.  
**Parada.**—América segundo turno.  
**Hospital y provisiones.**—Constitución segundo capitán.  
**Reconocimiento de pienso.**—Numancia.  
**Vigilancia.**—Los cuerpos de la guarnición.  
**Traje.**—De diario.

**Cultos.**

Santo de hoy.—San Feliciano.  
Santo de mañana.—San Crispulo.  
EN SAN AGUSTIN.—Cultos al Sagrado Corazón de Jesús.

A las diez de la mañana se expondrá Su Divina Majestad y se cantará tercia y a continuación Misa solemne con sermón que predicará D. José Climent, quedando expuesto hasta las ocho de la noche en que después de hacer la novena se hará la reserva.

EN RECOLETAS.—Funcion al Sagrado Corazón de Jesús.

A las diez de la mañana se expondrá Su Divina Majestad y habrá Misa solemne con sermón, quedando expuesto el Santísimo hasta las seis de la tarde en que después de la novena con gozos cantados se hará la reserva.

EN SANTO DOMINGO.—A las ocho de la tarde novena del Sagrado Corazón de Jesús con el Santísimo expuesto y sermón.

**Charada.**

«Prima» y «segunda» son letras,  
«tres cuarta» una planta es  
y mi «todo» nombre propio  
de varón, no de mujer.

Solución a la anterior: SORBETE.

**ULTIMA HORA.**

**SERVICIO TELEGRAFICO**

**EL ECO DE NAVARRA.**

Madrid 8 (9:55 mañana.)

**Evitar el golpe.**

Se duda que haya hoy en el Senado debate sobre las reformas militares. El general Lopez Dominguez se opondrá, según se cree, a que en la alta Cámara se discutan esta tarde sus reformas, en vista de que se trata del mismo asunto en el Congreso.

Los opositores añaden que el Gobierno teme los ataques, que serán durísimos, de los generales Azcárraga y Pavia.—X.

Madrid 8 (1:10 tarde.)

**El Consejo.**

El Consejo presidido por la Reina ha sido brevísimo. El Sr. Sagasta ha expuesto a S. M. que el Gobierno se encuentra dispuesto, con toda energía, a que se aprueben los presupuestos. En caso contrario, planteará por decreto las economías acordadas.

También se habló en Consejo de la epidemia colérica y de su extensión en el extranjero.

En España la salud es completa, sin embargo de lo cual se adoptan medidas sanitarias.—X.

Madrid 8 (5:40 tarde.)

**Interpelación.**

El general Sr. Sanchez Bregua explanará en el Senado una interpelación cuando termine otra análoga que se discute ahora en el Congreso. El Ministro de la Guerra, Sr. Lopez Dominguez, le ha prometido contestarle entonces.—X.

Madrid 8 (7:40 noche.)

**Último adios.**

La conducción del cadáver del diputado sibilista Sr. Almagro a la Estación, ha estado presidida por el Presidente del Congreso marqués de la Vega Armijo acompañado del Presidente del Consejo de Ministros, Sr. Sagasta, y de los señores Castelar, Gonzalez (D. Venancio), Marqués de Sardoal y Lopez Dominguez.

El féretro iba cubierto con muchas coronas. Han asistido a la conducción los señores Becerra, Canalejas, Villaverde, Carvajal, Montejó, Angulo y muchos diputados y senadores y todos sus paisanos los granadinos.—X.

Madrid 8 (7:45 noche.)

**Los conservadores.**

Si se reprodujese la cuestión del ex-alcalde de Madrid Sr. Bosch, la minoría conservadora del Senado, dirigida por el Sr. Elduayen, está dispuesta a retirarse de la Cámara después de formular su protesta.—X.

Madrid 8 (9:15 noche.)

**Tarifas de ferrocarriles.**

La rebaja máxima que se trata de hacer en las tarifas de ferro-carriles, llegará a igualar a las tarifas especiales.

**Los diputados antillanos.**

Ninguno de los diputados antillanos será designado en la comisión de reformas de Ultramar que se nombrará mañana, pues son opuestos a ellas todos, menos el señor Vergel que las encuentra aceptables.—X.

Madrid 8 (9:20 noche.)

**Lo de las Capitanías.**

Dícese que las reformas de Guerra no habla tiempo de someterlas a la aprobación de las Cámaras por lo que registrarán según los decretos que ya se publicaron.

Con este motivo en la Coruña vuelven a excitarse los ánimos ante la certidumbre de que queda suprimida la Capitanía general.

Se han dirigido telegramas de la Coruña a los Diputados, recomendándoles abandonen el Congreso.—X.

Madrid 8 (9:40 noche.)

**Interpelación Mella.**

El diputado señor Mella interpelará mañana la política general del Gobierno, y caso de que no se le acepte la interpelación, presentará una proposición incidental.

El señor Mella se ocupará del desbarajuste ministerial, por ser notorio que los ministros más allegados al señor Sagasta, son poco amigos entre sí.—X.

Madrid 8 (8:45 noche.)

**Incendio en Barcelona.**

Telegrafían de Barcelona que ha ocurrido hoy un violento incendio, que ha destruido tres barracones instalados junto al circo ecuestre en la gran plaza de Cataluña, habiendo resultado tres contusos, sin que se tengan otras noticias sobre la entidad de las pérdidas que haya producido.

**Contra Gamazo.**

Mañana se celebrará en la plaza de toros un gran meeting en son de protesta al ministro de Hacienda en virtud de la negativa de éste a acceder a los deseos de la Comisión de las Cámaras de Comercio contra el aumento de la tributación.—X.

Madrid 9 (1:50 madrugada.)

**Las Capitanías.**

Se ha celebrado una reunión de diputados para tratar del asunto de las Capitanías. La discusión ha sido muy laboriosa. Hay dificultades para salvar el ministerialismo y contentar a las regiones. Muchos han abandonado la reunión. Los rezagados han acordado formular una proposición incidental para que se declare en el Congreso que la reforma de Capitanías sea objeto de ley.—X.

**Telegrama de la Bolsa.**

Recibido por don Antonio García Peña, representante en esta plaza de los señores Bernard y C.<sup>a</sup>

Madrid 8 (5:20 t.)

**BOLSA DE MADRID.**

Deuda perpétua al 4% interior	70'80
Id. Id. fin corriente	70'90
Id. Id. Id. próximo	71'00
Deuda perpétua al 4% exterior	77'20
Acciones del Banco de España	372'00
Deuda amortizable al 4%	78'35
Compañía Arrendataria de Tabacos	157'00
Billetes de Cuba (1886)	107'70
Id. Id. (1890) liberadas	98'25

**BOLSA DE PARIS.**

4 exterior	66'18
3% francés	97'45
5 por 100 italiano	93'30
Banco Ottomano	108'00
4 por 100 Turco	22'20
Acciones de Riotinto	380'00
Ferro-carriles andaluces	355'00
Idem Nortes	155'00
Renta portuguesa	22'75
Ferro-cariles Alicante	188'00

**CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO.**

Paris, a 8 dias vista	16'50
Londres, a 8 dias vista	29'40

BENADR Y C.<sup>a</sup> (Madrid.—Juan de Mena, 3.  
Representante en esta Plaza D. Antonio García Peña, Mayor, 51, 2.º

**CEMENTO PORTLAN**

DE LA Sociedad General de Portland-Laitier de fraguado lento Resistencia excepcional

**MIGUEL SALAVERRIA**

Calle de la Marina, núm. 5, SAN SEBASTIAN. 36-2 imp

**Nodriza.**

Hay una casada, de 30 años, que desea criar en su casa de Mutilva-baja. Darán razon Santo Andía, 35, piso 3.º izquierda. 3-3 p.

**Administración de Hacienda**

en la Provincia de Navarra.

El día 17 del corriente mes de Junio a las 11 de la mañana se venderán en pública subasta en el almacén de la Aduana de esta Capital los géneros extranjeros cuyas clases y tasación a continuación se expresan:

Primer lote.—Expediente número 27 del corriente año.

Trescientos siete kilogramos quinientos gramos, en varias piezas, de tejido de lana pura, y algunas con mezcla de seda, escocés, franelas, y otras telas para vestidos, tasado en junto en . . . . . 3.887 50

Segundo Lote. Doscientos setenta y cinco kilogramos quinientos cincuenta gramos, varias piezas tejidos de lana, entre las que hay algunas con mezcla de seda, así como se comprende en este lote sesenta y un mantón, siendo cuarenta y siete de cachemir, tasado en junto en . . . . . 3.394 50

Tercer Lote. Sesenta y cuatro kilogramos quinientos gramos tejidos de lana del ramo de pañería, lanillas etc. comprendiendo treinta y siete talmitas y tres trajes confeccionados para niños tasado en junto en . . . . . 802 00

4.º Lote. Cincuenta kilogramos tejidos de lana con mezcla de algodón en escocés etc., más diez y siete kilogramos en gasa y tejido diáfano de algodón y setenta y nueve kilogramos quinientos gramos tejidos algodón en batistas y otros géneros, tasado en junto en . . . . . 928 00

5.º Lote. Veintitres kilogramos tejidos llamados peluche y terciopelo tasado en junto en . . . . . 1.265 00

6.º Lote. Cincuenta kilogramos quinientos gramos tejido de seda y noventa kilogramos con mezcla de algodón y dos kilogramos de seda cruda, tasado en junto en . . . . . 5.225 00

7.º Lote. Seis kilogramos ochocientos gramos, tules, encajes, blondas, etc. de seda, comprendiendo dos prendas confeccionadas para señora, tasado en junto en . . . . . 300 00

Lote único del expediente número 20, del corriente año.

Sesenta y una botellas productos medicinales de veterinaria, tasado en junto en . . . . . 61 00

Lote único del expediente número 30, del corriente año.

Treinta y cinco botellas vino medicinal tasado en . . . . . 80 00

Pamplona 8 de Junio de 1893.—Candido Cabello. (Es copia.)

**V. L. F.**

Completo surtido de vasos, copas, botellas cristal.  
Bonitos juegos para café y tocador.  
Especialidad en cubiertos y bandejas.  
Pucheros, cacerolas, chocolateras, jarras, cafeteras de hierro con baño de porcelana.  
Juegos de cubo y jarro para lavabos.  
Planchas para ropa, con parrilla, a 2'75 pesetas.  
Lámparas y quinqués de varios sistemas.  
ZAPATERIA, 50.—Modesto Arregui. 15-5

**Coches de venta.**

Para paseos, de dos ruedas y de cuatro, en distintas formas usados y nuevos; ómnibus de 4, 6, 8 y 10 asientos interiores.  
En la calle de Espoz y Mina, núm. 23, taller de pinturas. 10-6

**Atencion.**

Victor Benito avisa a su numerosa clientela que ha establecido su taller de sastrería en la calle Mayor, número 21, piso 1.º 6-2

**Cambio de oro.**

Billetes y monedas extranjeras, cupones de los trimestres pasados y de Abril.  
San Agustín, núm. 3, 1.º, fábrica. 30-11

**Ni feas**

ni poco trabajadoras, ni que de lo ageno gusten; así necesita Moreno dos oficiales más.  
Chapitela, 21, Corsetería. 4-4

**Venta.**

Se vende un taller de fotografía en Bilbao con clientela importante.  
Su dueño teniendo que atender a negocios de minas dará facilidades de pagos.  
Informarán en casa de D. Louis Lacaze, relojero-óptico, Pamplona. 15-14 p.

**A los Capitalistas.**

El Ayuntamiento de la villa de Fálces, hace saber: Que habiendo acordado proceder a la instalación de la luz eléctrica para el alumbrado público, necesita con este objeto, tomar en préstamo, veinticinco mil pesetas. En su consecuencia, las personas que puedan disponer de la mencionada cantidad, y deseen asegurar su capital produciendo un módico interés, se dirigirán al Alcalde que suscribe.  
Fálces 25 de Mayo de 1893.  
El Alcalde-Presidente, Andrés Olite. 8-7

**Arriendo.**

Se arrienda la casa Zugarramurdi en el barrio de la Rochapea, extramuros, con el número 72 vis; tiene buenas bajeras, habitaciones y huerta en buenas condiciones.  
Darán razon en la calle Nueva, número 24. 8-2

**Señores Jefes y Oficiales.**

A los señores Jefes y Oficiales del Ejército que deseen llevar los géneros a pagar a fin de mes, se les facilitará una libreta al efecto, y se les servirá, también por lo menos, como en el primer Establecimiento de su clase, en los Ultramarinos de Segundo Rodriguez.  
12-MAYOR-12.  
m. v. y d. 15-15

**Grabador.**

F. Elizburu, grabador de Eibar.  
Hace sellos en metal y cauchú, chapas para puertas y guardas de campo, etc.  
También hace nikelado con especial blancura y pulido sobre acero y metal; este procedimiento es muy recomendable contra los óxidos.  
F. Elizburu, Chapitela, 10, piso 5.º 15-12 (a)

**Venta de fincas.**


En el lugar de Errazu (Baztan) se venden en remate público extrajudicial, la casa y caserío de Dorremocoa con todo su agregado de bienes rústicos.  
La casa y caserío de Chisperría con su pertenecido de bienes de todas clases.  
Dos prados y una pieza en el paraje de Utsalea.  
Todas estas fincas están tasadas en 20.500 pesetas y producen de renta en el día 828 pesetas que resulta un interés del 4 por 100 y pico, y la titulación se halla corriente.  
El remate se verificará en un solo lote por el precio de la tasación el día 20 del corriente mes en Arizcun en la Notaría de D. Juan L. Iturralde, bajo las condiciones que obrarán en ella para el gusto enterarse. 3 9 15 3-2

**Siempre**

camas a 10 pesetas y con jergon de muelles y malla doble inglesa a 23. Buenos muebles, bonitas camas inglesas de hierro y latón y baratos espejos en  
La Gran Bretaña, Mayor, 14.—Pamplona.  
R. Querol Ayala.  
mt. v. y d. 15-13

**Regalo**

de 25 pesetas, al que proporcione un préstamo hipotecario de 3 a 5 mil pesetas de fuera de Pamplona.  
Cayetano Martin, Notaría, calle San Anton. m y v 2-2



**DOÑA CONCEPCION HIDALGO DE EULATE**  
Falleció el día 11 de Junio de 1888  
**Y SU HIJO**  
**D. TEODORO PEREZ DE EULATE É HIDALGO**  
EL DIA 6 DE MAYO DE 1886.

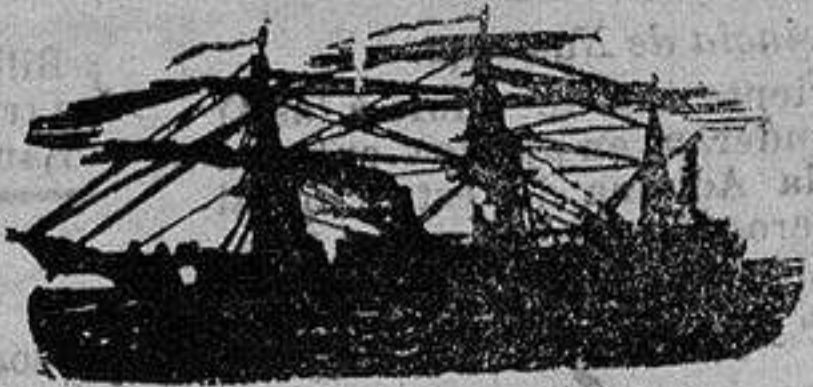
La Misa cantada de las NUEVE y todas las demás Misas que MAÑANA sábado, 10 del corriente, quieran celebrar los señores Sacerdotes en la Iglesia Parroquial de San Nicolás, podrán aplicarlas en sufragio de las almas de madre é hijo.

La familia ruega a sus numerosos amigos se sirvan encomendar a Dios en sus oraciones las almas de los finados.

Pamplona 9 de Junio de 1893.



SERVICIOS



Compañía Transatlántica de Barcelona

Salidas del mes de Junio.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—El día 10 de Cádiz el vapor «Ciudad de Santander» para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.  
El 20 de Santander el vapor «Reina María Cristina» para Coruña, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.  
El día 30 de Cádiz el vapor «Montevideo».  
Línea de Filipinas.—El 29 de Barcelona el vapor «Isla de Mindanao» para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila.  
Línea de Buenos-Aires.—El día 2 de Barcelona el vapor «Ciudad de Cádiz» para

Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.  
Línea de Fernando Poo.—De Cádiz el 30 el vapor «Irrache» para las Palmas, Río de Oro, Dakar, Mourovia y Fernando Poo.  
Servicios de África.—Línea de Marruecos. 18 de Barcelona el vapor «Rabat» para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larrache, Rabat, Casablanca, Mazagon y Mogador.  
Servicio de Tánger.—El vapor «Joaquín de Piélagos» saldrá de Cádiz los lunes, miércoles y viernes para Tánger, Algeciras y Gibraltar, retornando a Cádiz los martes, jueves y sábados.  
Igualmente se expiden billetes para los viajes de venida.

Para más informes en Navarra al Agente en Pamplona Ricardo Samaniego, Plaza del Castillo, 12—Sub-agente en Tafalla, D. José Rech.

EL ESTÓMAGO ARTIFICIAL!

Polvos del Doctor Kunte.

Delicada preparación que suple en el hombre la falta de jugo gástrico, elemento indispensable de la digestión. Remedio precioso e incomparable para la cura inmediata, segura y radical de todas las molestias del estómago por antiguas o rebeldes que sean, con la particularidad de que el paciente siente ya marcadísimo alivio desde la primera dosis, consiguiendo en muchos casos que *soto una caja baste para el éxito completo.*  
De un sabor agradable y no precisando dieta es maravilloso para combatir gastralgias, gastritis, dispepsias, agua de boca, ardores,

vómitos, acidez, digestiones difíciles, pesadez dolores, ardores, flatulencia, calambres, úlceras, &c., &c., y más del 80 por 100 encuentran tal alivio desde la 1.ª dosis que digieren perfectamente todos los alimentos sin el menor dolor ni pesadez.  
El éxito es tan seguro que se devuelve el importe al paciente que en la primera caja no encuentre mejoría. Caja 750 por correo. Un solo depósito en cada capital.

En Pamplona Farmacia de Iribarren, calle Mayor, núm. 1. 20-1

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPañIA COLONIAL

Tapiocas, Thés

58 recompensas industriales

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.—MADRID.

GRAN ESTABLECIMIENTO

de máquinas para coser.



Venta a plazos y al contado

DE TODOS LOS SISTEMAS.

TECENERIAS, NÚM. 35. PAMPLONA.

Único almacén donde se encuentran todos los sistemas, los más perfectos, útiles y económicos que se conocen en el mundo, habiendo obtenido los primeros Premios en todas las Exposiciones y la gran medalla de oro en la de París de 1889.—FERMIN ARDANAZ. 8-8

CONSULTORIO COMERCIAL.

San Lorenzo, 5, 2.º izquierda, Madrid.

Con absoluta reserva, el comercio y la industria puede asesorarse de sus operaciones, dirigiéndose a este Centro, único fundado en España con personal teórico-práctico mercantil que a su vez llevará a cabo el establecimiento y regularización de toda contabilidad administrativa y comercial, sometida a su dirección, reglamentando éstas legalmente, al alcance de toda inteligencia.

Horas de despacho: de 9 de la mañana a 1 de la tarde.  
La Correspondencia consultiva se dirigirá al Director.—Madrid, San Lorenzo, 5, 3.º izquierda P Eg

PARIS L. LEGRAND VIENNE  
PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS  
Paris, 207, rue Saint-Honoré, 207, Paris

1867 **JABON-ORIZA** 1873

Produce una espuma fina y abundante con todas las aguas.  
El mejor y mas suave de todos los jabones de tocador (dice el Dr. O. RÉVÉL); indispensable para conservar al cutis su flexibilidad y dulzura.

CREMA-ORIZA ORIZA-LACTE  
para blanquear, suavizar y refrescar el cutis contra las pecas y las arrugas.

AGUA TONICA QUININA LEGRAND y POMADA CON BALSAMO DE CORTIN  
Preparaciones segun las fórmulas del Dr. CHOMBL para el aseo de la cabeza, regenerar los cabellos, impedir su caída y hacerlos crecer en muy poco tiempo.  
En casa de los principales peluqueros y perfumistas de España y Francia.

PEPSINE BOUQUAULT

ESTANISLAO LUNA



Representante de las respetables casas de Erard de París y otras del extranjero, Estela y Bernareggi y otras de España.  
Constitucion, 39---PAMPLONA---Constitucion, 39.

En esta casa encontrará el público garantizados pianos nuevos para alquileres al precio de usados.

A la venta los hay de las mejores fábricas, así como armoniums, violines, contrabajos y toda clase de instrumentos de orquesta y de banda de todos precios. Se admiten plazos para el pago de 36 mensualidades ó sean 36 entregas. También por trimestres ó semestres, segun convenga al comprador.

Por mayor y menor: guitarras y bandurrias desde los precios más ínfimos hasta los más elevados. Cuerdas armónicas. Papel de música superior a 0'25 pesetas cuadernillo.

Reparaciones garantizadas en toda clase de instrumentos musicales. Música de todas las ediciones. Estudios adoptados en todos los Conservatorios y Escuelas municipales. Fantasías, &c., &c., para todos los instrumentos.

Esta casa se encarga de gestionar cuantos asuntos se la confien referentes al ramo de música.

Única casa en Navarra que se halla de venta la música del celebrado maestro Gorriti, la que puede adquirirse también por suscripción a precios ventajosos.

Se remiten catálogos gratis. m. v. y d. -16

Para enfermedades urinarias

SANDALO PIZA

MIL PESETAS

al que presnte Cápsulas de Sándalo mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las Enfermedades urinarias. Catorce años de éxito, premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Medicina de Barcelona y de Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrado prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco 14 reales. Farmacia Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España.—Depositorio en Pamplona Valentín Marquina.  
Se remiten por correo anticipando su valor.—

Salud para todos.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

Purifican la sangre, corrigen todos los desórdenes de Estómago y de los Intestinos.

Fortifican la salud de las constituciones delicadas y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades.

Para los niños, así como también para las personas avanzadas en edad, su eficacia es incontestable.

El Unguento es un remedio infalible para los males de piernas, del seso, heridas antiguas, llagas y úlceras.

Es famoso contra la gota y el reumatismo.

Y por todas las enfermedades del pecho no se reconoce otro por los males de garganta, bronquitis, resfriados, toses, hinchazón de glándulas y todas las enfermedades cutáneas

no tienen semejanza, y contraídos y junturas reacias, obra como por encanto.

Estas medidas se preparan «solamente» en el Establecimiento del Profesor Holloway, 78, New Oxford Street, antes 503, Oxford Street, London.

Se ruega a los compradores examinen los rótulos de cada Caja y Pote, si no llevan la dirección «533, Oxford Street, London», son falsificaciones.

Depósito en Pamplona, Farmacia de Aguilanaga (antigua de Esparza) Zaptaría, núm. 25 mts y sbs. 104-96

“LA IBERICA,, Sociedad anónima de contraseguros

18, Doña Bárbara de Braganza, 18, Madrid.

Delegacion en Navarra, Consejo consultivo de Abogados: D. Serafin Mata y Oñeca Don Alejandro Ororbía y D. Juan García Abadía.

Delegado, D. Arturo Sacarrera, Calceteros, 6, 2.º Pamplona.

La Ibérica como prueba evidente de la importancia y desarrollo que de día en día van adquiriendo sus operaciones a causa de los servicios practicados a los asegurados contra incendios llama la atención del público sobre las respetables cifras siguientes:

Año 1892, Capital contrasegurado por «La Ibérica» Pesetas 407.460.215

Toda persona que lo solicite de esta delegacion, será visitada inmediatamente por un agente de la Sociedad que le facilitará gratuitamente cuantos datos debe obtener, tanto en el seguro como en el contraseguro.

El mejor remedio para la pronta curación de LAS MUJERES ANÉMICAS ó CLORÓTICAS, la inapetencia, esterilidad y propensión al aborto, son las Píldoras

**RESTAURADORAS**

FORMIGUERA, con hierro, manganeso y pepsina.  
Las jóvenes que al llegar a la época del desarrollo, están pálidas, enflaquecidas y enfermizas, recobran con su uso, los colores y energía propios de su edad.  
Véndense en todas las farmacias.  
Al por mayor: E. Formiguera y C<sup>ª</sup>, Talleres, 22.—Barcelona

**ASMA y CATARRO**  
Curados por los CIGARRILLOS ESPIC, 2 fr. la Caja.  
Opresiones, Tos, Constipados, Reumas, Neuralgias  
Venta por Mayor: PARIS, C. ESPIC, rue Saint-Lazare, 20.  
Hacer esta firma sobre cada cigarrillo.  
Depósito en todas las Droguerías y Farmacias de España